

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2012.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D. Javier Ibáñez Abellán  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Latorre Galilea

Sres. Concejales ausentes:  
D. José Miguel Antoñanzas Cordón

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las trece **horas del día veinticuatro de diciembre de dos mil doce**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.-**

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2012, y de la sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 2012, ambos borradores quedan aprobados por unanimidad.

**2º. ACUERDO NO DISPONIBILIDAD CRÉDITOS.-**

Visto el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Considerando el Informe de Secretaría de fecha 14 de diciembre de 2012 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y el Informe de Intervención sobre la viabilidad de realizar la declaración del crédito de 1.131,95 euros de la aplicación presupuestaria 9.120 y 966,19 de la aplicación presupuestaria 9.130 del presupuesto legalmente aprobado, como no disponible.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria 9.120 por importe de 1.131,95 euros y de la aplicación

presupuestaria 9.130 por importe de 966,19 euros, quedando los ingresos afectados a la misma pendientes de aplicar para otros proyectos que la Corporación designe y que legalmente puedan ser financiados, ratificando así el contenido de la Resolución de Alcaldía de 20 de diciembre de 2012.

SEGUNDO: Manifiestar de forma unánime que la adopción del presente acuerdo se lleva a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, considerándolo una medida injusta con la que los Sres. Concejales no están de acuerdo.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes.

### **3º. PROGRAMA DE FIESTAS SAN SEBASTIÁN 2013.-**

El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta al Pleno del programa de actividades previsto para las próximas fiestas de San Sebastián a celebrar entre los días 18 a 20 de enero de 2013 en el que destacan las actuaciones musicales de la Charanga Corco, Disco Móvil y Orquesta Jamaica Show; la tradicional hoguera en honor a San Sebastián y el aperitivo popular.

Los Sres. Concejales presentes se dan por enterados de las diversas actividades y del coste económico de las mismas.

### **4º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- El Sr. Alcalde informa que el Convenio para la recaudación de tributos locales firmado con la Consejería de Hacienda del Gobierno de La Rioja, se encuentra actualmente denunciado por esta. Comenta que la Comunidad Autónoma argumenta que el coste real del servicio no se compensa con el importe asumido por el municipio, así que se pretende revisar el sistema de financiación para acercarlo al coste real del servicio prestado.

2.- El Sr. Alcalde da cuenta de la situación del servicio de suministro de agua potable. Informa de las tareas de mantenimiento y mejora realizadas en los pozos de la captación y comenta que en la actualidad el depósito se está nutriendo del agua del manantial.

Por otra parte informa de la solicitud de subvención presentada ante la Dirección General de Política Local para sufragar los gastos de transporte de agua potable de los últimos meses y de la solicitud presentada ante la Dirección General de Obras Públicas para financiar el coste de los trabajos de mejora en la captación aludidos con anterioridad.

3.- El Sr. Alcalde explica que a primeros de año se van a ejecutar los trabajos de mejora del camino del depósito. Próxima la convocatoria de subvenciones para la creación o mejora de caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias, comenta que se presentará la oportuna solicitud en plazo.

4.- Se informa por el Sr. Alcalde de las actuaciones que se han solicitado incluir en el Eje IV del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2007/2013 (enfoque Leader Plus), que gestiona el grupo de acción local, Asociación de Desarrollo La Rioja Suroriental.

Así, expone que el Ayuntamiento ha solicitado financiación para habilitar una zona de acampada y espacio libre público en la zona del depósito.

5.- En lo que se refiere a la Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Ocón, el Sr. Alcalde informa que se está a la espera de que el Gobierno de La Rioja confirme las previsiones para el próximo ejercicio 2013.

6.- El Sr. Alcalde comenta que todavía no se ha recibido contestación por parte de la Delegación del Gobierno a la solicitud de reunión registrada el pasado 15 de noviembre, para tratar del estado en que se encuentra el Barranco de la Pasadilla.

**5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Concejal Sr. Rodríguez Gil se vuelve a insistir en la necesidad de recoger firmas entre los vecinos para manifestar, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, el malestar por el lamentable estado del Barranco de la Pasadilla en su tramo urbano.

El Pleno muestra su acuerdo con esta iniciativa.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las trece horas y cincuenta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario